



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR SECRETARIA

Medio de Control: NULIDAD ELECTORAL

Radicados: 20-001-23-33-000-2021-00001-00007-00009-00 (Acumulados)

AVISO A LAS PARTES:

El Tribunal Administrativo del Cesar, por medio del presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 282 del CPACA, CONVOCA a las partes actoras, demandadas, coadyuvante, Agente del Ministerio Público y demás partes interesadas, dentro de los Medios de Control de NULIDAD ELECTORAL, promovido por OCTAVIO JOSÉ GUERRA HINOJOSA, contra el CONCEJO MUNICIPAL DE AGUACHICA y JOHANA CAVIEDES PABÓN, con radicación 20-001-23-33-000-2021-00001-00, Magistrada Ponente, doctora DORIS PINZÓN AMADO, donde se profirió auto de fecha veintidós (22) de abril de 2021 que ordenó acumular el mencionado proceso con los procesos, promovidos por FREDY JOSÉ MARTÍNEZ JIMÉNEZ, contra el CONCEJO MUNICIPAL DE AGUACHICA y JOHANA CAVIEDES PABÓN, con radicación 20-001-23-33-000-2021-00007-00, Magistrado Ponente doctor OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA, y el promovido por CARLOS ALBERTO URIBE SANDOVAL, contra el CONCEJO MUNICIPAL DE AGUACHICA y JOHANA CAVIEDES PABÓN, con radicación 20-001-23-33-000-2021-00009-00, Magistrado Ponente doctor JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA, cuyo señalamiento de fecha para audiencia de sorteo de Magistrado será el día miércoles cinco (5) de mayo de 2021, a las 03:00 p.m.

En Valledupar Cesar, a los cuatro (4) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021), se publica el presente AVISO en la cartelera y página Web del Tribunal Administrativo del Cesar, por la Secretaria de la Corporación.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

TAC/DEP/jrs





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR SECRETARIA

Medio de Control: NULIDAD ELECTORAL
Radicado: 20-001-23-33-000-2021-00001-00

AVISO A LA COMUNIDAD:

El Tribunal administrativo del Cesar, por medio del presente, avisa a la comunidad que dentro del Medio de Control de NULIDAD ELECTORAL, promovido por OCTAVIO JOSÉ GUERRA HINOJOSA, contra el ONCEJO MUNICIPAL DE AGUACHICA y JOHANA CAVIEDES PABÓN, en condición de Personera Municipal de Aguachica, con radicación 20-001-23-33-000-2021-00001-00, la Magistrada Ponente, Doctora DORIS PINZÓN AMADO, profirió auto de fecha 13 de enero de 2021 que ordena admitir la demanda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5º. del artículo 277 del CPACA, se informa a la comunidad de la existencia del presente proceso, para que quien le asista interés, intervenga en el proceso, impugnando o coadyuvando la demanda o defendiendo el acto demandado.

En Valledupar Cesar, a los dieciocho (18) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021), se expide el presente AVISO A LA COMUNIDAD, el cual se publica en la página Web del Tribunal Administrativo del Cesar, por la Secretaria del Tribunal Administrativo del Cesar.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA

TAC/DEP/jrs

Calle 14. Carrera 14, esquina. Palacio de justicia. Piso 8º.
sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar

